

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.-

Visto el presente expediente N° 52.656/64 (Corresponde N° 3) del registro de la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual tramita la / licitación pública N° 139/65, relacionada con la adquisición de // muebles metálicos, destinados a atender las necesidades de los tri- bunales y organismos del Poder Judicial; y
CONSIDERANDO;

Que con la presente adquisición se prosigue con el // cumplimiento del plan de adquisiciones dispuesto por este Tribunal mediante Resolución N° 66/65 de fecha 29 de julio último, relacio- nada con la "Encuesta sobre existencias y provisión de muebles, ar- tefactos y tapicería", en lo que se refiere a las provisiones que revisten mayor urgencia.-

Que de fs. 5 a 75 constan las actuaciones promovidas con motivo de la citada adquisición, habiéndose expedido a fs. 71 la Comisión de Preadjudicaciones.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública n° 139/65, realizada con el objeto de resolver la adquisición de muebles metá- licos, con destino a los diversos tribunales y organismos del Po- der Judicial, la que se adjudica -por menor precio- a las firmas / que se consigna a continuación, por la suma total de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 11.836.193,00.-):

a "PEPIT S.A." (Reg.Prov. del Estado n° 16.979):

Por la provisión del renglón 6 (242 ficheros metálicos), por el importe total de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS O- CHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL

m\$n. 1.624.788,00

Neto.

-//-

a "MAXIMO JORGE COUTO" (Reg.Prov. del Estado n° 55.955):

Por la provisión del renglón 1 (144 armarios extra-reforzados, tipo caja de seguridad), / por el importe total de TRES MILLONES SETE- / CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESEN- / TA PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 3.742.560,00
1% Dto.

a "FABRICA ARGENTINA DE MUEBLES DE ACERO "SATURNO" DE MIGUEL DI- / SABATO (Reg.Prov. del Estado n° 31.256):

Por la provisión de los renglones 2 (134 ar- / marios metálicos); 3 (163 armarios metálicos / de 24 casilleros); 4 (161 armarios metálicos) / y 5 (233 archivos metálicos); por el importe / total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA / Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PE- / SOS MONEDA NACIONAL m\$n. 6.468.845,00
Neto.

2º) Desestimar: los renglones nros. 2, 4 y 5 de la oferta presentada por la firma "Polet S.R.L.", y las ofertas / presentadas por las firmas "La Argentina", "Zárate S.R.L.", "D'Al- / via Hijos" y "Establecimiento Duhalde", por no adaptarse al plazo de entrega.--

3º) Apropiar el presente gasto a la partida "So- / brantes de Ejercicios Anteriores - Art. 75º de la Ley n° 16.432 - / O.D. 1/64.--

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administra- / tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.--

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

ES COPIA